

27/08/2019

Macul: Cárcel efectiva para condenados por delito de secuestro

Recientemente, y tras una larga investigación, la fiscalía local de Peñalolén/Macul representada por el fiscal Samuel Constenla, logró una importante condena por el delito de secuestro contra Luis Gómez y Cynthia Aguirre.

Ambos condenados deberán cumplir 5 años de cárcel efectiva tras mantener retenida a

P.R.Z por 4 días, amarrada a una cama y propinándole una serie de heridas de carácter grave. Los hechos ocurrieron en agosto del año 2018, en la comuna de Macul.

Tras la presentación de pruebas testimoniales y resultados de peritajes, el 7° Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, llegó al convencimiento de la participación de ambas personas como autores del delito. Al momento de emitir la condena, consideraron la extensión del mal causado a la víctima y les impuso la pena máxima para este tipo de delito, además de la prohibición de acceder a beneficios.

Durante el desarrollo del juicio oral, fue fundamental el trabajo del profesional de Uravit, John Hurtado, quién gracias a su trabajo pudo ubicar a la víctima y así poder contar con su testimonio en el juicio oral.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369